



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2481

AUTORIZA RECORRIDO PASACALLE
AGRUPACION PASION FOLCLORICA LOS
LIRIOS.

REQUINOA,

25 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Pasión Folclórica Los Lirios, con motivo de dar la bienvenida al Mes de Septiembre, por lo que necesita autorización **“RECORRIDO PASACALLE”** desde Villa Edén hasta la Iglesia del sector de Los Lirios comuna de Requinoa, el día 01 de Octubre de 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Pasión Folclórica Los Lirios, para realizar **“RECORRIDO PASACALLE”**, el día 01 de Octubre de 2023, **cuyo recorrido es el siguiente** :

- Desde Villa Edén hasta la Iglesia del sector Los Lirios de la comuna de Requinoa.

HORARIO : desde las 10:00 hasta las 12:00 horas

Responsable para estos efectos el Sr. Yuri Córdova, Agrupación Pasión Folclórica Los lirios de la comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/apf
DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2)
- Subcomisaria de Carabineros
- Oficina de Partes